

18. Los pagos internacionales.—Balances económico, comercial y de pagos.—El cambio exterior; la paridad intervalutaria y sus alteraciones.—La regulación del cambio exterior.—Movimientos de integración económica.
19. El problema de los ciclos económicos. Su interpretación e historia.—El desequilibrio estructural; concepto, causas y medidas a adoptar para su corrección.—Política del desarrollo económico.
20. La actividad financiera: sus características.—Necesidades e intereses individuales, colectivos y públicos.—Teorías explicativas de la actividad financiera.
21. La ciencia de la Hacienda: concepto y contenido.—La política fiscal.—Sus objetivos.—Evolución del pensamiento financiero.
22. Los gastos públicos: su naturaleza.—Análisis de sus categorías.—La expansión de los gastos públicos: su fundamento y formas típicas.—Límites del gasto público.
23. Efectos de los gastos públicos.—Sobre la producción. Sobre los precios y el consumo. Sobre el empleo; medidas encaminadas a la consecución del pleno empleo. Sobre la distribución de la renta.
24. El presupuesto: concepto, clasificación, significado y valor jurídico y contable.—Los principios presupuestarios.—Presupuestos generales del Estado español.
25. La Contabilidad nacional: concepto y fines.—Sistemas de contabilidad nacional.—El desarrollo económico y su planificación.
26. Ingresos públicos: concepto y clasificaciones.—La distribución del coste de los servicios públicos.—Los precios privados y cuasiprivados.—Los ingresos patrimoniales y de economía privada.
27. Los precios públicos.—Las empresas públicas; el problema de las tarifas.—Los precios políticos.—Las tasas.—Las contribuciones especiales.
28. El impuesto: su concepto y fundamento. Teorías jurídicas y económicas de la imposición.—Elementos del impuesto. Terminología tributaria.
29. Los problemas de la distribución del impuesto. La distribución técnica del impuesto; modalidades impositivas.—Determinación de la materia imponible; métodos.
30. La distribución formal del impuesto.—Diversificación de los gravámenes.—Proporcionalidad, progresividad y regresividad impositivas.
31. La distribución económica del impuesto.—Efectos de la imposición: sobre las economías individuales; en la consecución de fines de la política fiscal.—La persecución tributaria y la evasión impositiva.—Las sanciones fiscales.
32. El Derecho financiero: su concepto y autonomía.—La relación jurídico-tributaria.
33. Clasificación de los impuestos y sistemas impositivos. Síntesis del sistema tributario español vigente.
34. Notas más señaladas de los principales sistemas tributarios extranjeros.
35. Imposición directa.—Los impuestos de producto.—Problemas que presentan para la determinación específica de sus bases imponibles.
36. El impuesto personal sobre la renta de las personas físicas y de Sociedades y Entidades jurídicas.
37. La imposición sobre el patrimonio.—El gravamen de las plusvalías.
38. Los impuestos sobre el tráfico patrimonial.—Especiales efectos económicos de este tipo de imposición.
39. La imposición sobre el gasto y el lujo.—Los monopolios fiscales.
40. Los ingresos públicos extraordinarios.—Las enajenaciones patrimoniales.—El papel moneda.—Los impuestos extraordinarios.—La Deuda Pública: su concepto y fundamento.
41. Clases de Deuda Pública.—Emisión, conversión y amortización de la Deuda Pública.—Efectos económicos de la Deuda Pública.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Tribunal encargado de fallar el concurso-oposición convocado por la Comisión Nacional de Productividad Industrial para cubrir una vacante de Auxiliar Taquimecanografía en la plantilla de la Escuela de Organización Industrial, por la que se hace público el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento del párrafo segundo del apartado sexto de la Resolución de la Presidencia del Organismo, de fecha 30 de abril de 1963, se hace público para conocimiento de la aspirante admitida, que el comienzo de los ejercicios se verificará como se expresa:

Ejercicio preliminar de cultura general

Párrafo a) del apartado séptimo de la convocatoria por no tener acreditado el estar en posesión del título de Maestra,

Bachiller elemental, Bachiller laboral, Perito mercantil o el haber cursado los estudios correspondientes que dan derecho a la obtención de los referidos títulos.

A la práctica de este ejercicio, que tendrá lugar a las dieciséis horas del día 2 del próximo mes de octubre, en las dependencias de la Escuela, sita en la calle de J. Gutiérrez Abascal, número 2, Madrid, concurrirá la señorita María del Pilar Gutiérrez-Maturana Medina.

La calificación se hará pública en el tablón de anuncios del Organismo el día 4 de octubre, de las diez a las trece horas.

Primer ejercicio

Párrafo b) del apartado séptimo de la convocatoria:

Se efectuará también a las dieciséis horas del día 4 de octubre de 1963, en el lugar y dependencias citados. A la realización del mismo se presentará la aspirante si en la anterior alcanza la calificación de apta («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo de 1963). El comienzo del resto de los ejercicios se hará público en el tablón de anuncios de la Escuela.

Madrid, 3 de septiembre de 1963.—El Presidente, César Boente Cano.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas de esta Corporación.

Esta excelentísima Diputación Provincial, por acuerdo de fecha 31 del pasado mes, ha resuelto rectificar la convocatoria del concurso anunciado para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas afecto a la Sección de Vías y Obras Provinciales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de fecha 20 del pasado mes de agosto, en el sentido de que queda rectificada la base segunda de la expresada, de que el sueldo base de la plaza es el de 21.000 pesetas, más 18.000 en concepto de retribución complementaria y demás emolumentos que correspondan como funcionario provincial, sin el perjuicio de las instrucciones que se dicten por la superioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 10 de septiembre de 1963.—El Presidente, Antonio Naranjo.—4.600.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se señala fecha del comienzo de los ejercicios de la oposición para proveer una plaza de Médico Estomatólogo de la Beneficencia Provincial.

Por acuerdo del Tribunal calificador, el primer ejercicio de la oposición a una plaza de Médico Estomatólogo de la Beneficencia Provincial comenzará el día 4 de noviembre de 1963, a las tres de la tarde, en la Sala de la Real Academia de Medicina (Facultad) de Zaragoza.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria y el artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos de empleados públicos y funcionarios de la Administración local («Boletín Oficial del Estado» del 13), Huesca, 11 de septiembre de 1963.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—4.613.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria del concurso de méritos entre Oficiales para el ascenso a tres vacantes en la categoría de Jefes de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 192, de 13 de agosto del año actual, se han publicado las bases de convocatoria y baremo del concurso de méritos entre Oficiales para el ascenso a tres vacantes en la categoría de Jefes de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial, aprobadas por acuerdo de 27 de julio de 1963.

Las instancias para tomar parte en dicho concurso deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, 89), en horas de oficina, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—4.233.